

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 29 MAYO 2019

DECRETO N° 1566.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, Don **ISMAEL SERGIO OLAVARRIA PEREZ**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

**APRUÉBESE** Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 20 de marzo de 2019, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ISMAEL SERGIO OLAVARRIA PEREZ
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45
R. U. N.	
F. DE NACIMIENTO	: 01 de octubre de 1965
FUNCIÓN	: Celador
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 01 de marzo de 2019.-
HASTA	: 30 de abril de 2019.-
MOTIVO	: Necesidad del Servicio
RENDA	: \$301.000.-
A.F.P. - SALUD	

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/JSS/ROHM/igj.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"